

COMUNICADO

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2021: INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

R.V.M. N° 245-2019-MINEDU – R.V.M. 212-2021-MINEDU

Mediante R.G.R. N° 003405-2021-GRLL-GGR-GRE se resuelve MODIFICAR, EL CRONOGRAMA REGIONAL, aprobado mediante la Resolución Gerencial Regional N° 003154-2021-GRLL-GGR-GRE, de fecha 09 de setiembre del 2021, para el Proceso de Reasignación docente 2021 por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, por tal motivo se hace de conocimiento público que se AMPLIARÁ LA RECEPCIÓN de expedientes para participar del mencionado proceso los cuales deberán ser enviados al correo mesadepartes@ugelotuzco.gob.pe , **desde el 12 hasta el 14 de octubre en el horario de 8:00 a 17:00 horas**, de acuerdo a las precisiones publicadas oportunamente.

Los expedientes presentados fuera del horario establecido, serán considerados extemporáneos.

Otuzco, 12 de octubre del 2021

EL COMITÉ